

173-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas y treinta minutos del nueve de octubre de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados por el partido Viva Puntarenas en los cantones Central, Osa, Quepos y Golfito de la provincia de Puntarenas, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución 014-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece y DGRE-057-DRPP-2013 de las nueve horas del dieciocho de junio de dos mil trece, se acreditaron las estructuras internas de los cantones Central, Osa, Quepos y Golfito de la provincia de Puntarenas.

La agrupación política los días veintitrés, veintinueve de agosto y doce y trece setiembre de dos mil quince, celebró las asambleas cantonales en los lugares supra citados, con el fin de nombrar los puestos vacantes, esto en virtud de las renunciaciones de las personas en los cantones mencionados.

PROVINCIA PUNTARENAS

Cantón Central:

Mediante nota de fecha veinte de agosto de dos mil quince, recibida en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día veinticuatro del mismo mes y año, presentada por el señor Johnny Artavia Castañeda, Presidente partido Viva Puntarenas, informa de la renuncia del señor Eduardo Morales Meza, cédula de identidad 601450030, como delegado territorial, acreditado en auto 014-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece.

En virtud de la renuncia presentada, la agrupación política realiza la asamblea del cantón Central, Puntarenas, el día veintitrés de agosto del presente año, en la cual realiza los nombramientos en los señores Dinia Sánchez Zeledón, cédula de identidad 601440334, Vanessa Villareal Vargas, cédula de identidad 107160895, German Alberto Cano Pastrana, cédula de identidad 600740338, Johnny José Cásares Villalobos, cédula de identidad 601350222 y José Alberto Vargas Cubero, cédula de identidad 501980243 como delegados territoriales.

La estructura de dicho cantón quedará conformada de la siguiente manera:

PUNTARENAS CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602100766	WALTER CASTILLO CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602710853	HERMAN CORDERO ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
604090449	MARIA JOSE AGUIRRE MORALES	TESORERO PROPIETARIO
601450030	EDUARDO MIGUEL MORALES MEZA	PRESIDENTE SUPLENTE
601890535	VILMA CASTILLO CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
603880983	JUAN JOSE AGUIRRE MORALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
604010793	ANGEL BOLIVAR ARAYA CASTILLO	FISCAL PROPIETARIO
601760743	CARMEN LORENA MONTERO CASTILLO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602710853	HERMAN CORDERO ARAYA	TERRITORIAL
604090449	MARIA JOSE AGUIRRE MORALES	TERRITORIAL
603880814	SHEYLIN CAMBRONERO CORONADO	TERRITORIAL
602100766	WALTER CASTILLO CHAVARRIA	TERRITORIAL

Inconsistencias: No proceden los nombramientos de los delegados territoriales Dinia Sánchez Zeledón, cédula de identidad 601440334, Vanessa Villareal Vargas, cédula de identidad 107160895, German Alberto Cano Pastrana, cédula de identidad 600740338, Johnny José Cásares Villalobos, cédula de identidad 601350222 y José Alberto Vargas Cubero, cédula de identidad 501980243 como delegados territoriales, ya que sólo se encuentra vacante un puesto de delegado territorial y según nuestros registros los titulares de dichos puestos no han presentado carta de renuncia, por lo tanto se mantienen en los mismos.

Cantón Osa

En auto 138-DRPP-2015 de las catorce horas diez minutos del veintiocho de agosto de dos mil quince, se indicó a la agrupación política que se denegaban los nombramientos de Iliana Torrentes Lázaro, cédula de identidad 110900817 y Gerardo Zúñiga Artavia, cédula de identidad 600870709, ambos como delegados territoriales, debido a que presentaban doble militancia, con los partidos Unidad Social Cristiana y Acción Ciudadana respectivamente y que se encontraba pendiente la designación del puesto

de secretaria propietaria, la cual debía recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género.

Se toma nota del fallecimiento el día veinte de mayo del dos mil quince, del señor Carlos Luis Cerdas Pérez, cédula de identidad 202080593, designado en los puestos de secretario suplente y delegado territorial.

El partido político celebra la asamblea cantonal el día veintinueve de agosto de dos mil quince y designa a Iliana Torrentes Lázaro, cédula de identidad 110900817, como secretaria propietaria, Visney Benavides Benavides, cédula de identidad 601460927, secretario suplente y como delegados territoriales a los señores Yanuario González Núñez, cédula de identidad 601220848 y Gerardo Zúñiga Artavia, cédula de identidad 600870709.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601180771	LUIS ANGEL ACHIO WONG	PRESIDENTE PROPIETARIO
110900817	ILIANA TORRENTES LAZARO	SECRETARIO PROPIETARIO
109350337	CHRISTIAN ALEJANDRO ALFARO ARNAEZ	TESORERO PROPIETARIO
600740677	RODRIGO DE LOS ANGELES MORA LEIVA	PRESIDENTE SUPLENTE
601460927	VISNEY BENAVIDES BENAVIDES	SECRETARIO SUPLENTE
109100481	KATTIA CASTRO REYES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
104570952	VICTOR JULIO MONGE RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
202890201	YADIRA CARVAJAL VARGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601460927	VISNEY BENAVIDES BENAVIDES	TERRITORIAL
601180771	LUIS ANGEL ACHIO WONG	TERRITORIAL
600870709	GERARDO ZUÑIGA ARTAVIA	TERRITORIAL
601220848	YANUARIO GONZALEZ NUÑEZ	TERRITORIAL

Observación: Pendiente nombrar un delegado territorial cuya designación deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género.

Cantón Quepos:

Mediante oficio ORQP-0763-2015, de la Oficina Regional de Quepos, del Tribunal

Supremo de Elecciones, de fecha dieciocho de setiembre de dos mil quince, recibido en este Departamento el veintidós del mismo mes y año, en el cual se adjuntan cartas de renuncia de los señores Sonia LeMaire Quesada, cédula de identidad 103901356, Lidier Ávila Hernández, cédula de identidad 105770034 y Carlos Eduardo Ramírez Oviedo, cédula de identidad 600720452 como delegados territoriales.

En virtud de las renunciaciones presentadas, la agrupación política realiza asamblea cantonal de Quepos el día trece de setiembre del presente año y se designa a Jenny Cortés Gutiérrez, cédula de identidad 603080457, Guillermo Rodolfo Jiménez Quirós, cédula de identidad 104051056 y José Antonio Ruiz Flores, cédula de identidad 601210940, todos designados como delegados territoriales.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105770034	LIDIER AVILA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
600720452	CARLOS EDUARDO RAMIREZ OVIEDO	SECRETARIO PROPIETARIO
601870212	ROSA ELENA RAMIREZ OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
601770260	DOUGLAS ORTEGA BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
302280855	CARLOS LUIS PACHECO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
603450083	ANGIE MELISSA ORTEGA SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602590415	LUIS ALBERTO PINEDA BOLIVAR	FISCAL PROPIETARIO
603810375	KIMBERLY FALLAS RAMIREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603450083	ANGIE MELISSA ORTEGA SOLANO	TERRITORIAL
601770260	DOUGLAS ORTEGA BARRANTES	TERRITORIAL
603080457	JENNY CORTES GUTIERREZ	TERRITORIAL
601210940	JOSE ANTONIO RUIZ FLORES	TERRITORIAL
104051056	GUILLERMO RODOLFO JIMENEZ QUIROS	TERRITORIAL

Cantón Golfito:

Mediante nota de fecha doce de setiembre de dos mil quince, recibida el diecisiete del mismo mes y año, en la Oficina Regional de Golfito del Tribunal Supremo de Elecciones, trasladada a este Departamento mediante oficio ORGO-667-2015, de fecha diecisiete de setiembre del año en curso, comunica la renuncia de la señora Hazel Leitón Jiménez,

cédula de identidad 108960342, como delegada territorial, acreditada en resolución 014-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece.

La agrupación política celebra la asamblea cantonal de Golfito el día doce de setiembre del presente año y designó a Katia Virginia Cedeño Chavarría, cédula de identidad 602870915 como delegada territorial.

Se procede a la acreditación del puesto según se detalla a continuación:

PUNTARENAS GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601290335	RAFAEL ANGEL TORRES VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
106680468	FRANKLIN BEITA PORRAS	SECRETARIO PROPIETARIO
602430862	KATTIA VANESSA LOPEZ MATARRITA	TESORERO PROPIETARIO
601520324	ANA LUZ MORA VILLALTA	PRESIDENTE SUPLENTE
603530749	MANUEL ARTOLA VIQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
601050636	EDITH MARIA ROJAS VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108890645	MAGDA INGRID LOPEZ CASTAÑEDA	FISCAL PROPIETARIO
601780916	EDDY PICADO CASTAÑEDA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601830393	OMAR LUIS GONZALEZ DALOLIO	TERRITORIAL
601290335	RAFAEL ANGEL TORRES VASQUEZ	TERRITORIAL
108050614	XIOMARA ARTAVIA CASTAÑEDA	TERRITORIAL
107580258	JOHNNY ARTAVIA CASTAÑEDA	TERRITORIAL
602870915	KATIA VIRGINIA CEDEÑO CHAVARRIA	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Viva Puntarenas, en los cantones supra citados de la provincia de Puntarenas, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta al veinticinco de junio de dos mil diecisiete.

El partido político deberá tomar nota de la inconsistencia y observaciones señaladas en los cantones Central y Osa, de la provincia de Puntarenas, las cuales podrá subsanar en el momento que considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo

dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/dsd/mch

C: Expediente N° 133-2012, Partido Viva Puntarenas

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos